

# BOLETÍN

DE

## PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

*Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas*

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

**Dirección y Admon.: Clavel 2**

TELÉFONO NÚM. 26

donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península é islas adyacentes, p. r semestre, 2 pesetas 75 céntimos.  
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.  
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

## Los Dolores de María.

Antes de entrar en la Semana Santa, ó como antiguamente era llamada, Semana de los grandes misterios, en que con augustas ceremonias y ritos llenos de sublimidad y de grandeza, se conmemoran los patéticos y tristes sucesos de la Pasión y muerte del Salvador, ha querido la Iglesia dedicar otra, que es la presente, y en ella el santificado por todos viernes de Dolores, á la meditación de los acerbos y mortales que afligieron en vida el sagrado corazón de nuestra amantísima Madre, la Virgen María.

Bajo el nombre de los dolores de la Virgen están comprendidos todos los sufrimientos, que la benditísima Señora padeció durante su vida mortal; desde la punzante espada de amargura, que taladró su corazón al contemplar á su querido hijo, Señor de cielos y tierra, aterido de frío, recostado en el pobre y duro pesebre de Belén, hasta aquellas hondas penas y angustiosas congojas que amargarón su alma en lo silencioso y sombrío de un solitario recinto, después de haber presenciado el aterrador á la par que sublime drama del Calvario.

Pero lo que con sobrada razón suele impresionar mas profundamente á los fieles, y en lo que con preferencia acostumbra á fijar su con-

sideración, por ser la síntesis y el compendio de todas las tristezas y de todas las amarguras de la Santísima Virgen, y por ser al mismo tiempo donde más á las claras patentizó el acendrado cariño y maternal amor que á los hombres profesas, es en el horrible y continuo martirio, que padeció en los días amargos de la Pasión y muerte de su Divino Hijo en las calles de Jerusalén, al repercutir en sus oídos los sarcasmos é improperios, que los inhumanos sayones dirigian al Mártir del Gólgota, al escuchar el rebramido salvaje de aquel réprobo y deicida pueblo, que pide la muerte y crucifixión del más Santo entre los santos, del hijo de sus entrañas; al contemplarle beñado, escupido, ensangrentado, moribundo en el santo leño de la cruz, el corazón de María debió sufrir y sufrió, incomparablemente, mas que nunca y su alma fué sumida en un mar de dolor é inmensa amargura.

Sabía, sin embargo, que aquella preciosa sangre, que brotaba del divino costado de su Hijo y que corria por sus taladrados piés y manos, era el precio exigido por nuestra Redención, y ese pensamiento luminoso hace que reconcentre en su ahogado pecho todos los sufrimientos y que inmóvil, en pié junto á la cruz, contemple animosa aquel desgarrador espectáculo, ante el cual la naturaleza se conmueve y los mismos seres insensibles dan muestras de

dolor, haciéndose por tanta abnegación y heroísmo tanto, acreedora al honroso título de Coredentora de género humano.

La Virgen María sufrió intensísimos dolores por nuestra salvación; por nuestro amor bebió con Jesús el Cáliz de la pasión; justo es que nosotros á fuer de generosos y agradecidos hijos, nos compadezcamos de los dolores de tan bondadosa y amante Madre y derramemos en los infantiles corazones de la niñez, que asiste á nuestras escuelas, la santa devoción á la Madre del Salvador y Madre nuestra, bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores, que en los presentes días conmemora la Iglesia de Jesucristo.

Gonzalo Sanz Hernández.

## Las cosas en su punto.

El resorte que movió nuestra pluma á embozzar las cuartillas que publicó el BOLETÍN en el número 6 del presente año, no fué el de retar á nadie, ni mucho menos zaherir y atacar cruda é incompasiblemente á nuestro distinguido compañero D. Julián Sierra Sánchez.

¿Con qué títulos íbamos á provocar una polémica tan desigual, por nuestra parte, en el palenque periodístico, ni á esgrimir nuestras inciertas armas contra aquel cuya puntería es afinada y segura?

Pues qué ¿no son asaz conocidas de todo el Magisterio las relevantes dotes que adornan á nuestro ilustradísimo contrinca en la república de las letras?

¿No están suficientemente probadas su idoneidad y clara inteligencia en los muchos y muy brillantes escritos que han brotado de su privilegiada pluma? Luego sería un intento pueril y una vana jactancia que nosotros, á quienes la Naturaleza ha negado tales cualidades, quisiéramos medir nuestras débiles fuerzas con quien las posee en grado tan superior.

Por otra parte, ¿con qué razón habríamos de templar nuestro arco, cuyas flechas ofensivas hicieran blanco en una persona, que aunque no tenemos el gusto de conocer personalmente, no podemos menos de admirar, ya por su competencia, probada tantas veces en los múltiples

y concienzudos trabajos de cuyo valor intrínseco nadie duda, ya también por tratarse de un dignísimo comprofesor á quien en el mero hecho de ser más experto y conspicuo que nosotros, estamos en el deber de guardar todo género de deferencias?

De todos modos, si algún concepto punzante, si alguna frase molesta, si alguna acre censura hay diseminada en nuestro primer trabajo, que lastimó la susceptibilidad de tan ilustrado comprofesor, sepa, y lo repetimos otra vez, que no fué nuestro ánimo ofenderle, que no tuvimos el propósito de herir su modestia, sino que intentamos única y exclusivamente dar la voz de alerta de que nuestro Montepío amenazaba ruina y caminaba á paso largo al desquiciamiento.

Si el periódico de la calle de la Reina, en cuyas fuentes viene saciando su sed periodística el Sr. Sierra, por espacio de cinco meses, manó en un principio *acibar* y después brotaron de sus caños torrentes de *exquisito almibar*, y no le han sabido ni antes ni ahora sus aguas amargas, será cuestión de paladar.

Y á propósito, todos experimentamos esa ardiente sed de que nos habla D. Julián y que no podemos apagar cumplidamente, porque no solo no nadamos en la abundancia, sino que nuestro mezquino sueldo, á duras penas, alcanza á cubrir las más perentorias necesidades. De aquí que en la circunscripción cada Maestro ó cada dos tengamos un periódico que sirva de lenitivo á nuestra avidez de información.

Esquisita delicadeza ó extremada humildad arguyen las palabras del Sr. Maestro de San Muñoz, en lo que se fiere á que nos dirijamos á él como más débil, haciendo omisión de los dignísimos compañeros de Béjar, cuya opinión no conocíamos, porque hartó le consta, cual á todo el *Magisterio Salmantino*, las excelentes cualidades, que como elegante y correcto escritor y eximio periodista le distinguen. Pero es llegada la hora de hablar, no solo los que tienen autoridad periodística; estamos en el caso de levantar todos nuestra voz; es llegado el momento de que expongan su opinión cuantos tienen *derecho á ello*, y este es patrimonio de todos los Maestros.

¿Que no hay razones para creer en el naufragio de la nave que guarda los sagrados haberes de los ancianos Maestros? Y ¿qué motivos existen para afirmar que navega en lontananza sin

riesgos de que las encrespadas olas de los desfalcos y filtraciones la echen á pique?

Ciertamente, que los que sustentan el estado floreciente de la Caja y se oponen á todo trance á que emita sus ideas al que opina al contrario que ellos, merecerán mejor. . . . . que los que hablando con claridad, hemos puesto de rel eve al fracaso que estamos próximos á presenciar, si Dios no lo remedia y los auxilios salvadores no se llevan con prontitud.

Porque, á la verdad, así como en política, administración, etc. etc., se trata de ahogar al que diga la verdad, y haga un análisis minucioso y desapasionado del estado de la cuestión, así exactamente ocurre en el Montepío de los Maestros.

Por mucha estimación, por mucho respeto que nuestro compañero profese al Excmo. Señor Navarro y Rodrigo, dignísimo Presidente de la Junta Central, no nos deja atrás, como creo sucederá á todos los Maestros. Porque ¿quién ignorará sus inmortales leyes de jubilaciones y vacaciones? ¿quién echará en saco roto su laboriosidad, desvelos y decidida protección en nuestro favor? Nadie, seguramente.

Antes de poner fin á nuestra labor, queremos advertir á nuestro perito profesor que, aunque su interés en favor del Montepío es decidido, nunca, nunca podrá superar al nuestro; esta y no otra ha sido la causa de levantar nuestra débil voz.

Asimismo le manifestamos que serán cumplidos sus deseos, en período no lejano, en lo que afecta á la publicación de los medios que nuestra peregrina inteligencia nos sugiera para salvar la Caja de fondos pasivos.

Babilafuente 23 de Marzo de 1899.

*Luis Eusebio López.*

## ¡ESPERANZA!

Con el epigrafe que antecede publica nuestro estimado colega local el *Noticiero Salmantino* el editorial siguiente:

«Tras la pavorosa bruma que oculta el porvenir de la patria se encuentra el esplendoroso faro que ha de guiarla á la prosperidad y á la gloria.

En balde sus enemigos amontonan nube sobre nube para cubrir la luz que se vislumbra cual ligera aurora.

El sol aparece más hermoso tras la tempestad.

El progreso avanza, cumpliendo las inmortales leyes del Eterno, y en vano se esfuerzan en poner obstáculos en su camino.

El torrente que viene de lo alto rompe la valla que le detiene, y se esparce esmaltando los prados de flores y las campiñas de doradas espigas.

¿Habéis visto esas tristes mañanas de Noviembre cuando la tierra aparece envuelta entre espesas tinieblas?

Cualquiera pensaría que el sol había desaparecido del firmamento, y sin embargo, aparece rompiendo la bruma que le envuelve, y á su presencia huyen avergonzadas las tinieblas á coronar las altas montañas ó á hundirse en las profundas cañadas.

No penseis al ver á la nación envuelta en espesas tinieblas que ha muerto sofocada por el dogal de la ignorancia.

Aparecerá el sol, y las nieblas, avergonzadas, huirán, convirtiéndose al soplo del progreso en benéfica lluvia que hará brotar en los corazones la esperanza, y en las almas la fe.

La esperanza en Dios, la fe en el porvenir.

Menester es que todos llevemos el grano de arena á la grandiosa obra de la regeneración.

Ricos y pobres, sabios é ignorantes, todos tenemos sagrados derechos que cumplir y sagrados deberes que respetar.

Todos debemos trabajar unidos, para legar á nuestros descendientes, sino el suntuoso edificio de la felicidad de la patria, al menos los sólidos cimientos en que ha de descansar.

Que piense el rico, que solo es un administrador de las riquezas puestas en su mano por Dios, no para esclavizar con ellas á sus desgraciados hermanos, sino para imbuirles el amor al trabajo, ser cirineo de su pesada existencia, y tenderles una mano cariñosa cuando vacilen en seguir en el camino del bien.

Que comprenda el pobre que pesa sobre el género humano la terrible sentencia del Señor: «comerás el pan con el sudor de su frente» y se convenza de que el trabajo dignifica tanto como degrada y envilece la ociosidad.

Que el sabio difunda la ilustración por todas

partes, y lejos de agostar la fe sembrando, la duda en las almas, enseñe el único camino de alcanzar la felicidad temporal y eterna.

Procure el ignorante por cuantos medios estén á su alcance ilustrarse, avergonzándose de ser un miembro inútil á sí mismo y á la sociedad.

¿Cómo puede llevarse á la práctica lo que parece una utopía?

Atendiendo, propagando y santificando la escuela.

La poderosa Alemania, la libérrima Francia no son hijas de los hechos de armas de sus antepasados; son hijas de su escuela, de la humilde escuela de primera enseñanza.

¡La escuela! Ese es el esplendoroso faro que ha de guiar á la nación á la prosperidad y á la gloria.

De nuestras escuelas, ¿podemos esperar una obra tan sublime?

Con el apoyo que les prestan nuestros Gobiernos, con las leyes dictadas á capricho y conculcadas á todas horas... nó.

Con el apoyo del Gobierno, con leyes sencillas y justas, (si leyes pueden llamarse las que no son justas), que alienten al que desmaye y premien al verdadero mérito... sí.

Si el partido que quiera alucinarnos con la decantada regeneración no principia por mejorar la suerte del Maestro y crear escuelas por doquiera... no lo creais.

Sin cimientos sólidos, los edificios se derrumban.»

C. Ojeda.

## SECCION OFICIAL

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr. Vistas las reclamaciones presentadas por D. Francisco N. Ponce Ortega y Don Pascual García de Mingo, aspirantes excluidos de la propuesta para proveer por concurso de traslado varias escuelas elementales de niños, dotadas con 1.100 pesetas, inserta en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al 6 de Marzo de 1898.

Teniendo en cuenta que del examen de las

respectivas hojas de servicios de los exponentes resulta que ninguno de ellos al solicitar la traslación llevaba dos años al frente de la escuela que se hallan sirviendo, como exige el artículo 50 del Reglamento para ser admitido al concurso por traslado.

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bién desestimar las reclamaciones de que se deja hecho mérito, pudiendo los interesados hacer uso del derecho que aducen y creen asistirles en cuanto cumplan la condición que prescribe el citado artículo 50 y disponer que por esa Dirección general se expidan los nombramientos correspondientes á favor de los concursantes designados en la propuesta de que se trata.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Enero de 1899 —*Sagasta*— Sr. Director general de Instrucción pública. (*Gaceta* de 31 de Enero.)

## SECCION DE NOTICIAS

**Proposición de Ley.**—He aquí la presentada al Senado, defendida por el Sr. Sánchez Muñoz y tomada en consideración por dicho Cuerpo colegislador.

«El senador que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación del Senado la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º La primera enseñanza es una obligación del Estado.

Art. 2.º En el presupuesto de gastos del año económico de 1899 á 1900, se consignará la cifra que importe el pago de los maestros y maestras de las escuelas públicas, así como la cantidad á que ascienda el material sostenimiento de las mismas.

Art. 3.º Los Ayuntamientos ingresarán anualmente en el Tesoro una cantidad igual á la que tengan consignada para atenciones de enseñanza en los actuales presupuestos.

Art. 4.º Del pago de esta anualidad podrán ser redimidos, previo expediente, los Ayuntamientos de los pueblos que demostrasen que todos sus habitantes de ambos sexos han recibido la enseñanza primaria en su grado elemental, declarada obligatoria en la vigente ley de instrucción pública.

1901

Art. 5.º Los expedientes á que se refiere el artículo anterior se tramitarán por el ministerio de Fomento, y á su solución definitiva, que en todo caso será objeto de un Real decreto, precederá una minuciosa información, que habrá de verificarse en la propia localidad por funcionarios de la Dirección de Instrucción pública é Instituto Geográfico y Estadístico.

Palacio del Senado 20 de Febrero de 1899.  
*Emilio S. Pastor.*»

Disuelta la parte electiva del Senado, por Decreto reciente, de todas veras deseamos vuelva á sentarse en los escaños del mismo el Señor Sánchez Pastor, á quien enviamos en nombre de los Maestros de la provincia de Salamanca un millón de gracias por sus buenos deseos en beneficio de la cultura popular y de sus encargados.

## CRÓNICA PROVINCIAL

**Licencias.**—La Dirección general de Instrucción pública, ha concedido un mes de licencia á los profesores de Béjar, don Ramón Losada Rodríguez y doña Lucina Pérez Vazquez.

**Prórroga.**—El señor Rector ha concedido á doña María Iglesias Sánchez, un mes de prórroga para posesionarse de la escuela de Salvatierra de Tormes.

**Fallecimiento.**—Don Francisco Prieto Blanco, profesor de la escuela de niños de Peñaparda, ha fallecido el día 18 del actual. Reciba su familia nuestro sentido pésame.

**Nombramiento.**—Doña Joaquina Corredera Pescador ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela de ambos sexos de Ventosa, anejo de Terraza, en la provincia de Guadalajara, con 250 pesetas anuales de sueldo.

**Permuta.**—Les ha sido concedida á don José Miguel Fernández y don Enrique Miguel Albarrán, maestros, respectivamente, de Hinojosa

de Duero, en esta provincia, y de Piedralaves, en la de Avila.

**Escalafón.**—En breve plazo se anunciarán por nuestra Junta Provincial las plazas vacantes en el escalafón general de maestros y de maestras de esta provincia.

**Erratas.**—En el artículo titulado *Los fondos pasivos*, inserto en el número 8 de esta revista, aparecen varias de aquéllas, que alteran el significado de las palabras á que se refieren.

En la página 54, columna segunda, línea 47, donde dice *convencerse*, debe decir *convencernos*; en la página 53, columna primera, línea cuarta, donde dice *y á*, debe decir *vea*; en la misma página y columna, línea 20, donde dice *ponerlos*, debe decir *exponerlos*, y en la misma página, columna segunda, línea 11, donde dice *represalias*, debe decir *represalias*.

**Nombramiento.**—Don Rogerio Morales Vicente, maestro de Cespedosa de Tormes en esta Provincia, ha sido nombrado para la escuela de Puertolapiche, en la Provincia de Ciudad-Real, con 1.100 pesetas de sueldo anual.

**Renuncia.**—La ha presentado Don Vicente Sánchez Guerrero, de la escuela de párvulos de Candelario, por haber sido nombrado para la de niños del tercer distrito de Palencia, de cuyo nuevo destino, en el que le deseamos todo género de felicidades, ha tomado ya posesión.

**Prórroga.**—Se ha cursado la solicitada por D.ª Tomasa Mesonero Evangelista.

**Nombramiento.**—Ha sido nombrada Doña Vicenta García Hernández, maestra en propiedad de la escuela de ambos sexos de Santa Marta, con 250 pesetas anuales de sueldo.

**Nuevo Nombramiento.**—Además del de Ministro de Fomento, hecho á favor del Señor Marqués de Pidal, lo ha obtenido de Director general de Instrucción pública el señor Hinojosa, Don Eduardo.

**Más nombramientos.**—El Excmo. señor Rector ha nombrado maestra en propiedad de la escuela de Barbadillo, con 825 pesetas anuales de sueldo, á doña María García Corral; y de la escuela de ambos sexos de Peralejos de Arriba, á Doña Estefanía de García Piñuela, con 350 pesetas.

**Nombramiento.**—La Dirección General de Instrucción pública, ha nombrado á D.<sup>a</sup> Catalina Segura y Morena, maestra de una de las escuelas de niñas de Ledesma, con 1.100 pesetas anuales de sueldo.

**Otro.**—El Excmo. Señor Rector de este distrito, ha nombrado á D.<sup>a</sup> María Sánchez Holgado, maestra interina de párvulos de Candelario, con 1.100 pesetas de sueldo anual.

## VARIEDADES

### LA MEJOR CORONA

De añejos tiempos, cuenta la historia,  
que, abandonando su excelso altar,  
al mundo un día bajó la Gloria,  
buscando frentes que coronar.

Pronto, atraídos por sus destellos,  
se congregaron al rededor,  
de la viajera, todos aquellos  
que ambicionaban tan alto honor.]

En busca de ella fué la hermosura,  
los poderosos fueron también....  
y la nobleza, casi segura  
de vez orlada su altiva sién,

Allá los héroes, allá los sabios;  
todos, en alas de la ambición,  
sus grandes méritos llevando en labios,  
pedían... pronta coronación.

Nadie el deseo formuló en vano,  
á cuantos fueron á pretender,  
la egregia dama, con propia mano,  
ciñó coronas de gran valer.

Diademas de oro, sargas preciosas  
de nacaradas perlas del mar,  
frescas guirnaldas de blancas rosas,  
laurel y mirto, jazmín y azahar.

Breve, muy breve fué su trabajo;  
pues, no sabiendo decir que no,  
cuanto del cielo consigo trajo,  
en un instante lo repartió.

Á volver iba ya á su morada,  
tras ese rasgo de esplendidez,  
cuando, de pronto, vió á una apartada  
doncella, humilde de hermosa tez.

Sencillo el traje, pobre el tocado,  
en su cabeza ni un mal rubí;...  
la gloria, al verla, corrió á su lado,  
y cariñosa la dijo así:

¿Tu solamente nada me pides?  
¿Nada ambicionas de mi poder?  
¡Y es en la tierra donde resides!  
¿Eres un angel ó eres mujer?

«Muy poco vales... ó vales mucho.  
¿De dónde vienea? ¿adonde vas?  
¿cómo te llamas? Habla te escucho;  
dime qué anhelas y lo obtendrás.»

Alzó los ojos al firmamento  
la tierna niña llenos de amor,  
y contestóla con dulce acento,  
como un arrullo de ruiseñor.

«¡Por qué te estraña que no te busque,  
que nada impetre de tu bondad,....  
si no hay riqueza que á mi me ofusque,  
si no conozco la vanidad!

¿Para qué quiero, Gloria, tus dones?  
tal privilegio Dios me otorgó,  
que, sin alardes ni ostentaciones,  
mucho mejores los vierto yo.

Yo, al que navega sin rumbo cierto,  
duda de todo mira y no ve,....  
para que encuentre seguro puerto,  
la ardiente llama doy de la fe.

Yo, al que en el mundo llora á raudales,  
en lucha siempre con el dolor,.....  
constante alivio doy á sus males,  
con la esperanza de otro mejor,

Yo, á los que apenas tienden el vuelo,  
dice la suerte, reid, triunfad,.....  
para que pague su deuda al cielo,  
doy por amiga la caridad.

Con lo que tengo contenta vivo,  
gano el sustento con mi sudor,  
y á nadie envidia, pues no concibo,  
que haya en el suelo dicha mayor.

Aunque en el cuerpo no luzco galas,  
Las de mi alma no tienen fin;  
de la paloma tomo las alas,  
cojo violetas en mi jardín.

Sin que me adornen ricas preseas,  
tanto prestigio llegué á alcanzar,  
que oigo á mi paso: «¡bendita seas!»  
y en cada pecho tengo un hogar.

Como la aurora sus rayos de oro,  
la dicha esparzo doquier que voy;  
no hay impureza donde yo moro,  
ni impera el vicio donde yo estoy.

Para ensalzarme, los trovadores,  
tañen las cuerdas de su laúd;  
soy... la que inspira castos amores,  
soy... la inocencia, soy la Virtud.

Tu ofrecimiento mucho me obliga,  
mas cuanto he dicho la verdad es;  
si bien me quieres deja que siga  
modesta y pobre como me ves.

*Salvador Carrera,*

## Desde la Corte

*Sr. D. Gonzalo Sanz.*

Madrid, 14 de Marzo de 1899.

Mi repetable Maestro y querido amigo: El cambio político operado en estos días, está influyendo de un modo notable en los asuntos de primera enseñanza.

Encargados del Ministerio de Fomento y Dirección general de Instrucción pública, respectivamente, los Señores Marqués de Pidal y Don Eduardo de Hinojosa, personas de notoria competencia y basta ilustración, han aparecido en la *Gaceta*, como habrá visto, varias importantes Reales órdenes relativas á las Escuelas Normales de Maestros, referente una á la resolución del concurso anunciado para los Profesores propietarios de dichos establecimientos, de fecha 13 de Diciembre de 1897, otras nombrando varios Profesores interinos de distintas Normales, y las últimas, anunciando dos concursos para proveer, con arreglo al párrafo 4.º de la novena disposición transitoria del Real Decreto de 23 de Septiembre último, organizando las Escuelas Normales, una plaza de profesor numerario en la Central y otra en cada una de las superiores de Alicante, Badajoz, Córdoba, Jaén, León, Oviedo, Salamanca, Valencia y de las elementales de Avila, La Laguna, (Canarias), Gerona, y Santander. Es condición indispensable para tomar parte en este concurso estar en posesión del título de Maestro Normal, ser Maestro de escuela pública, dotada con dos mil ó mas pesetas, y llevar diez años de servicios, por lo menos, en la enseñanza.

Por la última Real orden se manda también proveer por concurso entre Profesores interinos de las Normales, no comprendidos en las disposiciones transitorias 7.ª y 8.ª, del citado Real Decreto, una plaza en la Normal Central y otra en cada una de las superiores de Alicante, Badajoz, Córdoba, Granada, Jaén, Sevilla, Valencia y Valladolid; y otra en cada una de las elementales de Ciudad Real, Huelva, Lérida y Soria.

El plazo para la presentación de ambos concursos, (15 días), terminará el seis del próximo Abril.

Me aseguran en los Centros oficiales que de

un momento á otro, para lo cual se ha firmado ya la oportuna R. O., se anunciarán 26 plazas, trece de ciencias y trece de letras, que deben proveerse por oposición en las Normales. El plazo para presentar solicitudes es el de dos meses. En breve plazo también se anunciará el concurso para el nombramiento de Profesores supernumerarios y especiales de dichos Centros de enseñanza. Como se vé, pues, mi apreciable D. Gonzalo, la reforma de las Normales será un hecho para el próximo curso; pues se atribuye á los jefes superiores del ramo el decidido propósito de que para principios de año económico venidero, esté nombrado todo el personal docente y administrativo de las Normales de Maestros, con arreglo al repetido Real Decreto.

El Profesorado propietario, por lo que queda dicho anteriormente, de la Escuela Normal superior de Maestros de Salamanca, lo compondrán los Señores Don José Antonio Jorge, Director, V., mi querido Maestro, uno Normal de escuela pública, y que haya disfrutado 2.000 pesetas de sueldo y con 10 años de servicios, por lo menos, y de otro que se nombrará mediante las oposiciones, que le repito se anunciará de un momento á otro.

También se pronostica una disposición ejecutoria del Decreto de reforma de las Normales, que subsane algunos defectos de aquél, otro sobre pagos y, por último, un nuevo Reglamento de provisión de escuelas, mucho más descentralizador que el actual: buena falta hace.

Del día en que podrán dar principio en esa Capital las oposiciones á las escuelas de niños, de niñas y de párvulos, nada se sabe; pues todas dependen de nuevos nombramientos de Jueces por renuncia de algunos de los primitivamente nombrados y de algunas protestas formuladas recusando á alguno de estos.

Son muchos, mi querido Don Gonzalo, los expedientes que á diario se resuelven en la Dirección general, referentes á asuntos de Maestros hace mucho tiempo paralizados, lo cual prueba que en dicho Centro reina una actividad que no existía.

Suyo como siempre.

*El Corresponsal.*

**Descubiertos.**—Lo están aún por las atenciones de 1.ª enseñanza del 2.º trimestre del actual año económico, los pueblos siguientes:

Armenteros, Berrocal de Salvatierra, Pedro-sillo de Alba, Peñarandilla, Terradillos, Colmenar, Sanchotello, Alba de Yeltes, Cabrillas, Castraz, Peñaparda, Sepulcro Hilario, Tremedal, Valdelosa, Villarmayor, Zarapicos, Malpartida, Villaflores, Cilleros el Hondo, Pino, Valdunciel, Membribe, Monleón, Sotoserrano, Ahigal de los Aceiteros, Aldeadávila de la Rivera, Barceo y Cereza de Peñahorcada.

## CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Villanueva del Conde. Sr. D. F. M.—Se hizo el encargo.

Villalva de los Llanos. Sr. D. E. D.—Se hizo el encargo que en su última nos incomenbaba.

Sántibañez de la Sierra. Sr. D. M. H.—Recibida su última y documento. Se mandó la liquidación á Béjar.

Corporario. Sr. D. J. H.—Se entregaron los haberes al dador de su última.

Candelario. Sr. D. S. L. G.—Se le contesta por el correo.

Calvarrasa de Abajo. Sr. D. J. G.—Se hizo el encargo que nos recomendaba.

Peñacaballera. Sr. D. J. G. G.—Ya está arreglado.

Alba de Yeltes. Sra. D.ª J. P.—Se le contesta por el correo.

Campillo de Salvatierra. Sr. D. B. M.—Idem. Villasrubias. Sr. D. J. M.—Idem.

Barruecopardo. Sra. D.ª M. E.—Se le contesta por el correo.

Hinojosa de Duero. Sr. D. J. M. F.—Se le contesta por el correo.

Cubo de D. Sancho. Sr. D. A. H.—Recibida su última y documento que se entregó en su destino.

Cilleros de la Bastida. Sra. D.ª R. M.—Se le contesta por el correo.

Sotoserrano. Sr. D. R. A.—Idem.

Navamorales. Sr. D. J. A. G. y M.—Idem.

Villar de Ciervos. Sr. D. C. A.—Idem.

Villar de Ciervo. Sr. D. J. S. R.—Idem.

Sanzoles. (Zamora). Sr. D. C. B.—Servido su recomendado.

Monsagro. Sra. D.ª M. E. O.—Se le contesta por el correo.

Imp. Salmanticense. —Campo de San Francisco, 10,  
á cargo de Bernardino de la Torre.